EL GRULLO
Gobierno Municipal 2024 - 2027
La Ciudad de la Gente

ACTA DE LA COMISIÓN EDILICIA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL EMPLEO (PROMOCIÓN ECONÓMICA)

En la ciudad de El Grullo, Jalisco en salón de sesiones del Ayuntamiento siendo las 12:00 horas del día jueves 2 de abril de 2026, con fundamento en lc dispuesto en el artículo 15 de LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS y, al artículo 27 de la LEY DE GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, nos reunimos los regidores propietarios integrantes de la Comisión edilicia de Promoción y Fomento al Empleo (Promoción económica) convocados con la finalidad del desahogo de los asuntos de la Comisión e iniciar con los trabajos de ésta bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Comprobación de quórum.
3. Lectura de Orden del día.
4. Asunto: Programa Registro de Marca.
5. Asuntos varios.
6. Acuerdos.
7. Clausura.

Para iniciar la sesión se procedió a desahogar el punto primero del orden del día, por lo que habiéndose tomado lista de asistencia se corroboró la asistencia de: los Regidores Propietarios C. OSCAR NOE FIGUEROA RUIZ en mi carácter de presidente de la Comisión edilicia de Promoción y Fomento al Empleo (Promoción económica) y, presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, Regidor propietario ING. NAINN DE JESUS VILLALVAZO RAMIREZ.

Al encontrarse presentes tres de cuatro de los integrantes de la Comisión edilicia de Promoción y Fomento al Empleo (Promoción Económica), existió el quórum legal necesario.

Iniciada la sesión se procedió a dar lectura del Orden del día, siendo aprobado éste por tres de cuatro regidores.

Continuando con el cuarto punto, hago de su conocimiento de la información relevante sobre el programa "Registro de Marca" este programa está enfocado apoyar con el 90% de descuento en costo del trámite de registro, a las personas o pequeños comercios interesados en registrar su marca, al día de hoy han sido beneficiados y aprobados 15 personas, solo se están en espera de aprobación del Instituto Mexicano de la Propiedad para la expedición del certificado.

Posteriormente se procedió con el quinto punto, al no existir asuntos varios se continuo con el punto siguiente.

Respecto al sexto punto del orden del día, los acuerdos que se tomaron son los siguientes:

1. Al ser una reunión informativa no se tomaron acuerdos.

No habiendo más asuntos por tratar, se da por clausurada la presente sesión, siendo las 12:30 horas del día 2 de abril de 2026.

ATENTAMENTE
El Grullo, Jalisco a 2 de abril de 2026

AYUNTAMIENTO EL GRULLO, JAL.

C. OSCAR NOE FIGUEROA RUIZ
Regidor Propietario
Presidente de la Comisión edilicia de Promoción y Fomento al Empleo (Promoción económica)

COMISIÓN DE REGIDORES

MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO
Presidente Municipal
Vocal de la Comisión edilicia de Promoción y Fomento al Empleo (Promoción económica)

ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMIREZ
Regidor Propietario
Vocal de la Comisión edilicia de Promoción y Fomento al Empleo (Promoción económica)